Informe Comité de Evaluación-DGM-C.E.Nº 17 /2016

CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2016 ADQUISICION DE PINTURAS ID Nº 308.144

Señor
Abg. Jorge Kronawetter, Director General
Dirección General de Migraciones

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente Informe del Comité de Evaluación de la Dirección General de Migraciones:

1- INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil dieciséis, siendo las 16:00 horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación, conformado según lo establecido en los arts. 26, 27 y 55 de la Ley Nº 2051/03 y Resolución DGM Nº 70 del 12 de febrero de 2016, por: la Abg. Karina Gómez, el Abg. René González; la Abg. Graciela Cabral; Sr. Rodolfo Milessi; el Abg. Javier Filizzola Acosta y la C.P. Martha Paola Chena, quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la, **CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2016 ADQUISICION DE PINTURAS- ID Nº. 308.144.----------** por Nota U.O.C. Nº 214/2016 para realizar el inicio del llamado.

HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:

a) Historial

El Llamado fue realizado en la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2016 ADQUISICION DE PINTURAS ID Nº. 308.144** en el Rubro 350, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2016 y conforme a la Resolución DGM Nº 152 de fecha 29 de Marzo de 2016.

En fecha 05 de abril de 2016 la U.O.C. por Nota Nº 214/2016, comunica a la DNCP, la intención de realizar el presente llamado.

La DNCP remito observaciones por nota DNCP/DNC Nº 8140/2016, las cuales fueron subsanas por Nota U.O.C. Nº 237/2016

En fecha 13 de abril de 2016, una vez que la Publicación en el Portal de Contrataciones se activó con el ID mencionado, se cursan las invitaciones a las siguientes empresas:

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	80002756-6	021 560 220/0981 157 679	emporio.ferre@gmail.com
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	80033363-2	500646 - 503115	licitacionesinternacional@outlook.com
HERIBERTO CANDIA CALONGA	1000535-8	494.930	cristianferreteria@hotmail.com
JUAN RODRIGUEZ	2514872-9	500-646/0981/989-263	licitacionescova@outlook.com
PINTUCENTER SRL	80002441-9	553695	pintucen@pla.net.py

ABG. GRACIELA RAQUEL CABRAL ACOSTA
Dirección General de Migraciones

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Milessi
Departamento de Presupuesto

Abg. JAVIER A. FILIZZOLA
Dirección General de Migraciones

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

a) Detalle

CATEGORIA DEL BIEN	16 - Productos Químicos
NUMERO DE PAC	308144
NOMBRE DEL LLAMADO	"ADQUISICION DE PINTURAS"
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación Directa
FORMA DE ADJUDICACION	POR EL TOTAL
DURACION DEL CONTRATO	31/12/2016

2- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS

De acuerdo al Marco Legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha llevado a cabo en fecha 21 de abril del 2016, siendo a las 8:30 hs el acto de apertura de sobres según Acta firmada por los representantes de la Institución: Lic. Vidal Espinola y la Lic. Sayle Enciso funcionarios de la UOC, constatando que se han presentado las firmas Emporio Ferretería S.R.L; Pintupar S.R.L. y Molman S. A. sin representantes de las diferentes empresas oferentes.----------

De acuerdo a lo estipulado en la Ley, se ha realizado una verificación preliminar de los documentos sustanciales y meramente cuantitativos de todas las ofertas recibidas en el presente llamado, como ser: Formulario de Ofertas, Garantía de Mantenimiento de Oferta, Declaración Jurada Art.20 y Art. 40, y Poder suficiente del firmante, dándose lectura en voz alta las ofertas presentadas y los precios de cada uno de los oferentes, concluyendo el acto sin observaciones.-

A continuación, se detallan las ofertas recibidas en la presente **CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2016 ADQUISICION DE PINTURA–ID Nº. 308.144** las cuales se hallan expresadas en Guaraníes (IVA incluido):

				MOLMAN S.A.		EMPORIO FERRETERIA S.R.L.		PINTUPAR S.R.L.	
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	32211506-003	Pintura al agua x 18 lts.	25	155.000	3.875.000	168.580	4.214.500	120.000	3.000.000
2	31211506-001	Pintura sintética x 3.6 lts.	10	104.040	1.040.400	151.110	1.511.100	90.000	900.000
3	31211803-003	Barniz x 1 lts.	10	102.925	1.029.250	36.350	363.500	24.000	240.000
4	31211507-001	Pomos x120 cm3	60	9310	558.000	13.850	831.000	7000	420.000
5	31211803-004	Aguarrás x 1 lts.	50	11.500	575.000	16.970	848.500	11.000	550.000
6	32211803-005	Tinner x 1 lts.	10	12.100	121.000	20.630	206.300	12.000	120.000
	TOTAL				7.199.250		7.974.900		5.230.000

ABG. GRACIELA RAQUEL CABRAL AC
Dirección General de Migrac

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. JAVIER A. FLIZZOLA
Dirección General de Migraciones

3- CUMPLIMIENTO LEGAL:

De acuerdo a lo establecido en el Art.26º Evaluación de Ofertas-Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, al Art. 61º-Método de Evaluación- Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de Contrataciones Públicas y conforme al PBC, se elabora un Cuadro comparativo en el cual se verificará el cumplimiento de cada oferta con relación al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con el objeto de eliminar a aquellas que no cumplan con lo establecido en el PBC, o que dicha documentación sea insatisfactoria. La determinación se hará en base a la condición CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

Nº	DESCRIPCIÓN	EMPRESAS		
		MOLMAN S.A.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	PINTUPAR S.R.L.
1	Formulario de Oferta-Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración Jurada Art.20 y Art. 40	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Poder suficiente del firmante	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Se procedió a la verificación de los documentos sustanciales presentados por las empresas, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el art. 60 Del decreto Reglamentario Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se procedió a la evaluación de las ofertas presentadas y se verifico el cumplimiento de las mismas de acuerdo a los requisitos del PBC y a los suministros de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Se analizó el formulario de la oferta debidamente completado; la garantía de mantenimiento de la oferta debidamente extendida, documentos que acrediten la identidad de los Oferentes y representación suficiente del firmante de la oferta, declaración juradas del art. 20 y 40.

En consecuencia las empresas oferentes **MOLMAN S.A.; EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** y **PINTUPAR S.R.L.** cumplen con los requisitos exigidos mencionados anteriormente, procediéndose de acuerdo a lo señalado en el punto 3 del Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, a **seleccionar** a la oferta presentada por **PINTUPAR S.R.L** como la oferta evaluada la más baja para verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos de la licitación.

La convocante para el análisis de la oferta tendrá en consideración lo establecido en el artículo 135 de la Ley 5554/2016 que aprueba el Presupuesto General de la Nación 2016 donde se establece que en la etapa de evaluación de la oferta se tomaran los precios promedios basados en el IPC publicados por el Banco Central del Paraguay teniendo como referencia los precios ofertados inferiores al 70% del precio de referencia, por lo tanto este comité de Evaluación solicito al oferente PINTUPAR S.R.L el desglose de los costos que forman parte de los precios de los Item 1 y 3.

Que el oferente **PINTUPAR S.R.L**. presento el desglose de los precios de los Item 1 y 3 en tiempo y forma el cual se adjunta al presente informe de evaluación, el Oferente ha explicado que la razón por la cual sus costos son más bajos que los ofertados en el mercado, se debe a que los mismos son fabricantes de las materias primas utilizadas para la elaboración de las pinturas, siendo esta respuesta suficiente para este Comité de Evaluación.-

Abg. JAVIER A. FILIZZOLA
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Milesi
Jefe Departamento de Presupuesto

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

ABG. GRACIELA RAQUEL CABRAL
Dirección General de Mi

Abg. YADIRA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Que, en relación Item 2 el precio referencial de Guaraníes 35.000 publicado en el Portal de Contrataciones Públicas corresponde a precio por LITROS, y conforme a las especificaciones técnicas del PBC, la convocante solicita 3.6 Litros. Por ende el precio referencial debería ser por la cantidad solicitada resultando un total de Guaraníes 126.000.-

A continuación se procede a analizar los documentos sustanciales conforme a los requerimientos del pliego de bases y condiciones que a continuación se detalla.-

Nº	Documentos de carácter Formal	EMPRESA
		PINTUPAR S.R.L
1	Constancia de RUC	CUMPLE
2	Capacidad Financiera	CUMPLE
3	Experiencia	CUMPLE
4	Especificaciones Técnicas	CUMPLE
5	Fotocopia de la declaración de IVA del último mes vencido	CUMPLE
6	Declaración jurada de la Dirección exacta, localidad, barrio y adjuntar croquis	CUMPLE
7	Constancia de SIPE actualizado	CUMPLE
8	Declaración Jurada que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de menores	CUMPLE

En relación a los documentos formales el Oferente **PINTUPAR S.R.L.** cumple con los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.(ver cuadro adjunto)

Con el propósito de seguir con la evaluación y de conformidad al art. 34, penúltimo párrafo ***"las ofertas se aceptarán siempre que provengan de Personas Físicas o Jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar..."***, en ese sentido se constata que la Firma ***PINTUPAR S.R.L*** *con* ***RUC Nº 80021413-7*** cumple con todo lo solicitado, dejando constancia además que el Comité ha tenido en cuenta los criterios de evaluación para la recomendación de adjudicación conforme lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INC A Y B DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS", en el marco de este llamado y que la empresa ***PINTUPAR S.R.L*** *con* ***RUC Nº 80021413-7*** ha presentado en forma de Declaración Jurada no estar comprendidas dentro de las inhabilidades para contratar y se ha verificado además en la base del SINARH, constatándose que el representante legal y los miembros de la Sociedad no son funcionarios públicos, por lo que el mismo es recomendable para la adjudicación con las especificaciones técnicas requeridas y condiciones legales.

Abg. JAVIERA A. FILIZZOLA
Dirección General de Migraciones

Ricardo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

ABG. GRACIELA RAQUEL CABRAL ACOSTA

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

4- RECOMENDACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones(PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 61°-Método de Evaluación-del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley y a lo establecido en la Sección III, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación citadas en el PBC, **CONCLUIMOS**, que la oferta de la Firma **PINTUPAR S.R.L** con **RUC Nº 80021413-7** posee la solvencia económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona***..."Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".***

El Comité de Evaluación, eleva el presente informe recomendando la adjudicación de esta Licitación, a la firma: **PINTUPAR S.R.L** con **RUC Nº 80021413-7** por la suma **TOTAL DE GUARANIES CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL IVA INCLUIDO (Gs.5.230.000).----------**

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado **CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2016 ADQUISICION DE PINTURA–ID Nº. 308.144.-**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, firmando en conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Asunción, 16 de Mayo de 2016

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. JAVIER A. FILIZZOLA
Dirección General de Migraciones

ABG. GRACIELA RAQUEL CABRAL ACOSTA

INDICE FINANCIERO

PINTUPAR S.R.L.

AÑOS		2012		2013		2014		SUMATORIA	
RATIO DE LIQUIDEZ	ACIVO CORRIENTE	3.336.972.165		4.308.358.250		3.544.529.719			
		-	6,529949		6,031692		10,117054	22,678695	7,56
	PASIVO CORRIENTE	511.025.789		714.286.865		350.351.954			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	511.025.789		714.286.865		570.351.954			
			0,107019		0,124221		0,091240	0,322480	0,11
	ACTIVO TOTAL	4.775.102.264		5.750.140.640		6.251.083.276			
RENTABILIDAD	% UTILIDAD	482.132.904		713.403.583		589.945.133			
			0,384476		0,56890		0,470451	1,423829	0,47
	CAPITAL	1.254.000.000		1.254.000.000		1.254.000.000			

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

BG. GRACIELA RAQUEL CABRAL ACOSTA
rección General de Migraciones

Abg. JAVIER A. FILIZZOLA
Dirección General de Migraciones